



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 06 DIC 2019

RES.H- N° 2169/19

Expte. 4.762/18

**VISTO:**

El resultado de la Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Monto FH 12/19 relacionada con adquisición de equipos y accesorios de fotografía; y

**CONSIDERANDO:**

Que se requiere la adquisición de equipos de cámaras fotográficas profesionales y los accesorios necesarios, para ser destinados a la mencionada cátedra de la Carrera de Ciencias de la Comunicación;

Que se dio cumplimiento a la gestión de compras según trámite dispuesto por reglamentación vigente para Contrataciones del Estado, solicitándose cotización a firmas del medio;

Que recepcionadas y analizadas las cotizaciones, la Comisión Evaluadora designada mediante Resolución H N° 1853/19, presenta Dictamen de evaluación de Ofertas;

Que se realizó el preventivo de presupuesto para atender el presente gasto mediante comprobante HUPR. 91/19;

Que la UOC enmarca los presentes actuados con el carácter de Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Monto, según lo previsto en el Artículo Inciso 25 d) del Decreto Delegado N° 1023/01, Artículo 15 del Decreto Reglamentario N° 1030/16 y Artículo 50 de la Disposición ONC N° 62/16;

Que las firmas oferentes han sido notificadas del Dictamen de la Comisión Evaluadora de la contratación que se tramita en estas actuaciones;

Que el servicio de Asesoría Jurídica de la UNSa. tomó intervención concluyendo en el Dictamen N° 19.595, que no hay objeciones para proceder a la contratación;

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- DECLARAR DESIERTO** el reglón 1 de la presente contratación por no contar con los recursos suficientes para afrontar el gasto emergente y por no ser apta para satisfacer las necesidades de la cátedra de referencia, según dictamen de la Comisión Evaluadora.

**ARTICULO 2°.- ADJUDICAR** en Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Monto FH 12/19, la compra de equipos y accesorios de fotografía, según informe de la Comisión Evaluadora designada, a la firma MDP Sistemas Digitales, CUIT 30-70708853-9, con domicilio Avenida Independencia N° 2512 de la ciudad de Mar del Plata, los reglones 2 (2 un) y 3 (2 un) por la suma total de pesos setenta y tres mil cuarenta (\$ 73.040,00).



..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

..//

Expte. 4.762/18

RES.H- N° 2169/19

**ARTICULO 3°.- DISPONER** la desafectación del presupuesto asignado de la suma total de pesos sesenta y dos novecientos sesenta (\$ 62.960,00).

**ARTÍCULO 4°.- IMPUTAR** el gasto a las partidas principales y parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2019 de esta Dependencia y en el orden interno a la partida Equipamiento en General y Material Didáctico.

**ARTICULO 5°.- REMITASE** copia a la Dirección Administrativa Contable y Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas de la Facultad y SIGA a la Dirección de Compras y Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.

  
Lic. CATALINA BULJUBASICH  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Dra. CATALINA BULJUBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades-UNSa